

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2024 07:44:7931	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 5 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2024 - - MEBOG-29.25

Bogotá D. C., 15 de febrero de 2024

Señor Mayor

YEZID GUERRERO RODRIGUEZ

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-8-20170-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2024	Hasta	31/01/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012672-REGI1-GRUCO 29.25 del 07/09/2023, el señor CT YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, obrando en calidad de jefe (E) Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, notifico como supervisor del contrato del asunto al Terapeuta Física de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, al señor (a) SM 14, CLAUDIA ROLÓN CAMACHO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 4

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-513833-MEBOG-29.25 del 17/10/2023
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-612706-MEBOG-29.25 del 14/11/2023
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-613007-MEBOG-29.25 del 12/12/2023

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-000682-MEBOG-29.25 del 02/01/2024

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20170-23
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
Contratista	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S. CEMINSUMOS SAS
Representante legal	JAIRO WILCHES GARAY
Valor inicial del contrato	\$338.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$338.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 20/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	20/03/2024
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 22/01/2024, se solicitó a la entidad la proyección de pedidos para la Upres Bogotá, Upres Cundinamarca y Upres Boyacá.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.	SI	NINGUNA
2.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
3.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que Corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
4.) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
5.) El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1	SI	NINGUNA
6.) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de	SI	NINGUNA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co		
Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.		
7.) Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	NINGUNA
8.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
9.) EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
10.) EL CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
11.) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
12.) El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	SI	NINGUNA
13.) El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
14.) El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
15.) El Contratista deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica mínima de seis (6) meses para cada uno de los ítems, a excepción de los ítems No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 55 Bipedestador Prono y No. 56 Parapodium sedente a bipedo, para los cuales deberá ofrecer un garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES Boyacá, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA
16.) El Contratista garantizará la entrega de los elementos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a excepción de los ítems No. 2, 3, 10, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 62 y 66, los cuales tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su autorización y toma de medidas.	SI	NINGUNA
17.) Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo 002 de 2001 o el Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA
18.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo	SI	NINGUNA
19.) Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
20.) Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
21.) Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
22.) Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto	SI	NINGUNA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
23) En caso de que se requiera algún insumo que no esté contemplado en el contrato y que el Contratista este en la capacidad de suministrarlo, este se podrá brindar o prestar mediante autorización del Supervisor, con visto bueno del ordenador del Gasto.	SI	NINGUNA
24) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento a la Normatividad relacionada con la facturación electrónica.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
De carácter técnico:		
El Contratista deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo ofertado, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	Ninguna
El Contratista deberá mantener vigente del Registro Sanitario INVIMA vigente, para los componentes y materiales que se utilizan en la elaboración de las siguientes Órtesis Sobre medidas: Ítem No. 2 Aparato de marcha reciproca A.R.G.O. No. 3 Asiento de baño con espaldar reclinable, No. 4 Brace de codo articulado, No. 10 Corsé C.T.L.S.O, ortesis cérvico toraco lumbosacro, No. 13 Corsé Tipo Knight, No. 14 Corsé Tipo Knight Taylor, No. 35 Inmovilizador de rodilla con articulación bloqueo, No. 36 Inmovilizador de rodilla con articulación libre, No. 37 ortesis abducción de cadera adulto, No. 38 Órtesis AFO articulado, No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 51 ortesis Supramaleolar articulada, No. 54 Órtesis Twister con conectores para AFOS, No. 55 Bipedestador Prono, No. 56 Parapodium sedente a bípedo y No. 65 Ortesis AFO en fibra de carbono.	SI	Ninguna
El Contratista deberá mantener vigente la autorización de Apertura y Funcionamiento expedido por el Instituto Nacional de Medicamentos y alimentos INVIMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2968 del 14 de agosto de 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboren y adapten dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.	SI	Ninguna
El Contratista BRINDARÁ la atención a los usuarios quienes presenten la autorización expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No. 1 en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de la misma. Pasado este plazo la autorización pierde vigencia. La autorización debe tener anexo el original de la fórmula médica.	SI	Ninguna
El Contratista deberá garantizar la toma de medidas y entrega de los elementos a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.	SI	Ninguna
El Contratista GARANTIZA la entrega de los elementos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a excepción de los ítems No. 2, 3, 10, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 62 y 66, los cuales tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su autorización y toma de medidas.	SI	Ninguna
En el caso de los usuarios ambulatorios, el oferente garantiza que los elementos serán entregados directamente al usuario. Así mismo, establecerá con el supervisor del contrato la programación del agendamiento de citas para efectuar la revisión y verificación de los elementos entregados a los usuarios. Esta programación se comunicará con una antelación no inferior a cinco (5) días la programación de los usuarios para que se pueda agendar debidamente en el sistema SISAP (Sistema de Información de Sanidad Policial). El proceso de revisión y verificación se realizará por los profesionales designados por el Supervisor del Contrato y por el Contratista, en el ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero – MADUA de la UPRES Bogotá y en la UPRES Boyacá.	SI	Ninguna
En el caso de los usuarios hospitalizados, los bienes serán entregados bajo la revisión y verificación del Médico tratante y/o Administrador del piso del Hospital de la red propia de la UPRES Bogotá o UPRES Boyacá, en el cual se encuentre ubicado el usuario. Para las demás unidades prestadoras de Salud, el elemento ortopédico sobre medida será entregado bajo la revisión y la verificación del médico tratante.	SI	Ninguna
El usuario deberá firmar acta al momento de la toma de medidas y solo podrá firmar el acta de recibido del elemento sobre medidas, una vez la entidad contratada haga la entrega respectiva.	SI	Ninguna
Al momento de la entrega el oferente deberá suministrar al usuario la garantía de calidad del elemento ortopédico y el documento que contenga información sobre el buen uso y cuidado del mismo.	SI	Ninguna

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>El Contratista, deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica mínima de seis (6) meses para cada uno de los ítems, a excepción de los ítems No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 55 Bipedestador Prono y No. 56 Parapodium sedente a bipedo, para los cuales deberá ofrecer un garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES Boyacá, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.</p>		SI	Ninguna
<p>El Contratista, deberá certificar que los elementos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía del elemento. Así mismo, garantizará la calidad del acabado de los elementos, los cuales deben ser forrados, con superficies acolchadas, sin asperezas, arrugas y/o pliegues en todas las áreas que estén en contacto con la piel, evitando zonas de presión.</p>		SI	Ninguna
<p>El Contratista, deberá garantizar que cuenta con un stock de insumos para la elaboración de los elementos Ortésicos sobre medidas.</p>		SI	Ninguna
<p>El Contratista CERTIFICA que cuenta como mínimo con el siguiente Recurso Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN TÉCNICO ORTESISTA • UN PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL • UN PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA <p>Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima laboral de UN (1) año en la elaboración de dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa.</p> <p>El oferente deberá diligenciar, el Formulario de Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido para el técnico y los profesionales, y anexar las certificaciones de estudio (Diplomas) con las certificaciones laborales de la entidad oferente o de otras que constaten su experiencia laboral en la elaboración y adaptación de elementos ortésicos. Además, el Certificado de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) para los profesionales</p>		SI	Ninguna
<p>El Contratista CERTIFICA que cuenta con las siguientes áreas en sus instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Área de atención y recepción al usuario ➤ Área de producción: taller, almacenamiento de materias primas y productos terminados, y control de calidad. ➤ Zona administrativa ➤ Zona de lavado y almacenamiento de elementos de aseo y de disposición de residuos sólidos. ➤ Área de atención al usuario y baños del establecimiento con las normas de accesibilidad de personas con discapacidad funcional, según lo previsto en la Ley 1618 de 2013. ➤ Las zonas de adaptación del dispositivo médico y de entrenamiento del uso de éste, deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2968 del 14 de agosto de 2015. ➤ Área de evaluación y toma de medidas. <p>El Oferente DEBERÁ diligenciar el Formulario Certificación Capacidad administrativa y operacional.</p>		SI	Ninguna
<p>La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no se hace responsable del pago de elementos ortésicos sobremedidas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, ni del pago de elementos entregados con autorizaciones vencidas.</p>		SI	Ninguna
<p>En caso de solicitar elementos ortésicos sobre medidas que no se encuentren dentro el contrato, y que mediante concepto del comité técnico científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento a una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.</p>		SI	Ninguna
<p align="center">CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOS GRUPOS II Y III</p>			
<p>El Contratista se compromete realizar entregas parciales de los elementos por grupos en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.</p>		SI	Ninguna
<p>El Contratista deberá mantener vigente el Registro Sanitario INVIMA VIGENTE, para los ítems del Grupo No. 2, 3 y 4 que lo requieran. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberán presentar constancia expedida por el INVIMA.</p>		SI	Ninguna

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
El Contratista deberá mantener vigente el certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo(s) ofertado(s), en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá ofrecer garantía mínima por defectos de fábrica de tres (03) meses para cada uno de los ítems del Grupo No. 2. Para el Grupo No. 3, deberá ofrecer garantía mínima de seis (6) meses, a excepción de los ítems No. 8, 9 y 10, elementos para los cuales deberá ofrecer garantía mínima de un (1) año. Para el Grupo No. 4, deberá ofrecer garantía mínima de dos (02) años para los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; y para los demás ítems una garantía mínima de un (1) año. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá certificar que los elementos del grupo ofertado son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía mínima establecida para cada uno de los grupos. Al igual que la inclusión en la misma por parte del proveedor, de asumir toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá garantizar que cuenta con un stock de elementos para los grupos No. 2, 3 y 4, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato.	SI	Ninguna
El Contratista garantiza que los elementos serán entregados en su empaque individual con la marca de la casa fabricante y contramarcados – PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN SANIDAD. Además, deberá cumplir con las condiciones sanitarias para el almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.	SI	Ninguna
El contratista deberá entregar un informe final de ejecución del contrato, donde se relacionan las cantidades, fecha y valores de cada entrega.	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (139) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (50) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General **EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se les asignará un número de radicación. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FACTURACIÓN ELECTRONICA

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito".

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS.

BANCO: CAJA SOCIAL

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 24067411623

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$338.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$214.940.084,00	64%
Valor total facturado	\$189.671.693,00	56%
Valor pendiente de pago	\$25.268.391,00	7%
Valor pagado	\$189.671.693,00	56%
Valor pendiente de entrega	\$123.059.916,00	36%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 12 del 07/02/2024	\$25.268.391	Del 01/01/2024 al 31/01/2024	\$25.268.391	FVE11071	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato se tiene recomendación a la administración, dar continuidad al nuevo proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno de los elementos a los usuarios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**

Terapeuta Física GUPAS UPRES Bogotá

Supervisor Contrato No. 81-8-20170-23

Correo electrónico: claudia.rolon@correo.policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 07 febrero de 2024		
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		X
	Contrato interadministrativo		
Contrato No.	81-8-20170-23		
Constancia de recibido No.	12		
Contratista:	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS.		
NIT del contratista:	901017982-0		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA		
Valor del contrato:	Vigencia 2023: \$190.000.000,00 Vigencia 2024: \$148.000.000,00 Valor Total del contrato: \$338.000.000,00		
Plazo de ejecución:	INICIO: 11/09/2023 - TERMINO: 20/03/2024		
Fecha de vencimiento	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	En los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – Upres Pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud no. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		
	UPRES	DIRECCIÓN	TELEFONO
	Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá	5804400 extensión 2035
	Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia - Leticia	5925061-3173641222
	Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte - Tunja	7458626
	Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida	3192641039
	San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés	3505561101
	Vichada	Carrera 9 No. 18-55 -Puerto Carreño	3505555409
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X			

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud						
Fecha de entrega certificada:	Del 01/01/2024 al 30/01/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023 y 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 1	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1	\$25.268.391,00	\$25.268.391,00	\$0,00	
Acta de recepción de bienes							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE11071	06/02/2024	\$25.268.391,00	\$0.00	\$25.268.391,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$25.268.391,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO. ELEMENTOS ENTREGADOS AL ALMACEN UPRES BOGOTA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_No__	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal.


SM 14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO
Terapeuta física
Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisora del Contrato



ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS

Nit 901017982

Factura Electrónica De FVEC 11071
Venta No

CLIENTE	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1		
NIT / C.C.	900336524 5	TELEFON	5804400
CORREO	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764050644717 que habilita desde FVEC 9170 hasta
FVEC 12800. Vence 2024-06-20

DIRECCION	CIUDAD	Sociedad por Acciones Simplificada - Act Econ 3250 y 46452 - No somos retenedores de IVA. Tarifa ICA 11,04x1000. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. De comercio)
CARRERA 68 B BIS # 44 - 58	Bogota D.C.	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO O ENTREGA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/02/2024	06/02/2024	VITA INEFINA QUINTO MOSQUERA	Credito

Item	Descripción	Nota	Unidad Medida	Cant	Valor Unitario	Valor IVA	IVA	Total
1	ANILLO EN POLIPROPILENO	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS ITEM # 1	Und.	10	98.998,00	0,00	0%	989.980,00
2	CORSE C.T.LS.O	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO ITEM # 10	Und.	2	724.231,00	0,00	0%	1.448.462,00
3	corse taylor aoo	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR ITEM # 14	Und.	1	480.824,00	0,00	0%	480.824,00
4	CORSET T.L.S.O.	CORSÉ T.L.S.O. ITEM # 15	Und.	1	666.598,00	0,00	0%	666.598,00
5	ferula de kleinert para extensor	EXTENSORES DE RODILLA ITEM # 16	Und.	2	354.086,00	0,00	0%	708.172,00
6	FERULA CANALETA PPP	FERULA CANALETA PARA DEDO ITEM # 17	Und.	70	63.799,00	0,00	0%	4.465.930,00
7	FERULA JOINTJACK	FERULA DE JOINT JACK ITEM # 20	Und.	1	86.066,00	0,00	0%	86.066,00
8	ferula mano polipropileno	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL ITEM # 22	Und.	7	226.147,00	0,00	0%	1.583.029,00
9	FERULA MILGRAM P.P.L	FERULA DE MILGRAM ITEM # 27	Und.	1	155.549,00	0,00	0%	155.549,00
10	ARNES DE PAVLICK	ARNES DE PAVLIK ITEM # 28	Und.	1	77.743,00	0,00	0%	77.743,00
11	INMOVILIZADOR DE RODILLA	IMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE ITEM # 36	Und.	1	456.346,00	0,00	0%	456.346,00



ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS
NIT 901017982

Factura Electrónica De FVEC 11071
Venta No

CLIENTE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1
NIT / C.C. 900336524 5 TELEFON 5804400
CORREO siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764050644717 que habilita desde FVEC 9170 hasta
FVEC 12800. Vence 2024-06-20

DIRECCION CARRERA 68 B BIS # 44 - 58
CIUDAD Bogota D.C.

Sociedad por Acciones Simplificada - Act Econ 3250 y 46452 - No somos
retenedores de IVA. Tarifa ICA 11,04x1000. Esta factura se asimila en todos sus
efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. De comercio)

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO O ENTREGA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/02/2024	06/02/2024	VITA INEFINA QUINTO MOSQUERA	Credito

Item	Descripción	Nota	Unidad Medida	Cant	Valor Unitario	Valor IVA	IVA	Total
12	FERULA OTP	ORTESIS AFO FIJO ITEM # 40	Und.	3	234.767,00	0,00	0%	704.301,00
13	aparato largo en polipropileno kafo unilateral aao	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE ITEM # 49	Und.	2	2.880.701,00	0,00	0%	5.761.402,00
14	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA ITEM # 51	Und.	2	450.334,00	0,00	0%	900.668,00
15	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN PROBAIRE SEGÚN FORMULA MEDICA	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES ITEM # 57	Par	20	73.528,00	0,00	0%	1.470.560,00
16	plantillas convencionales en plastazote según formula medica aao	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO ITEM # 58	Par	5	127.395,00	0,00	0%	636.975,00
17	plantillas en silicona según formula medica	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA ITEM # 59	Par	9	122.674,00	0,00	0%	1.104.066,00
18	REALCE POR ACORTAMIENTO	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL ITEM # 61	cm	12	28.000,00	0,00	0%	336.000,00



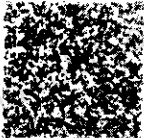
ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS
NIT 901017982

Factura Electrónica De FVEC 11071
Venta No

CLIENTE	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1			Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050644717 que habilita desde FVEC 9170 hasta FVEC 12800. Vence 2024 06 20	
NIT / C.C.	900336524 5	TELEFON	5804400		
CORREO	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			Sociedad por Acciones Simplificada - Act Econ 3250 y 46452 - No somos retendores de IVA. Tarifa ICA 11,04x1000. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. De comercio)	
DIRECCION	CARRERA 68 B BIS # 44 - 58				
	CIUDAD				
	Bogota D.C.				

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO O ENTREGA		VENDEDOR			FORMA DE PAGO		
06/02/2024		06/02/2024		VITA INEFINA QUINTO MOSQUERA			Credito		
Item	Descripción	Nota	Unidad Medida	Cant	Valor Unitario	Valor IVA	IVA	Total	
19	CALZADO PARA PIE DIABETICO T/9-1/2	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO ITEM # 62	Par	2	717.860,00	0,00	0%	1.435.720,00	
20	calzado adulto según formula medica	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45 ITEM # 64	Par	5	360.000,00	0,00	0%	1.800.000,00	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación 06/02/2024 16:06:33

Total líneas o ítems: 20

SUBTOTAL	\$ 25.268.391,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL FACTURA	\$ 25.268.391,00

VALOR EN LETRA VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \$16-01-02-039;81-8-20170-23;disan.upb-dvr@policia.gov.co#\$

OBSERVACIONES

Consignar a nombre de: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S.A.S. NIT 901017982-0, BANCO CAJA SOCIAL - Cuenta de ahorros N° 24067411623 (no se hace devolución de dinero)

RECIBIDO POR:

DIRECCION: CRA 16 #48-23 Bogota D.C. - TEL: 2885849 -2451153 HORARIO: Lunes a viernes 8:00 - 5:00 pm - Sabados 8:00 - 1:00 pm

info@ortopedicosolaya.com - facturacion@ortopedicosolaya.com - comercial@ortopedicosolaya.com

www.ortopedicosolaya.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2) CUFE 71a4a06429f15e0858aa11cc4aaf53a2dd088380dbae2114f14b7326a24c368f605ea52e0f2d281acf1768ab44d0664c - Fecha y Hora de Expedición 06/02/2024 5:10:46 p.m

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
PLANILLA CONSOLIDADO MES DE ENERO DE 2024

BOGOTÁ	IPS	N. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCIÓN	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO	CONDICION PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	OFICIO	VALOR DE LA FACTURA	EDAD DEL USUARIO	No ITEM	CANTIDAD	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE ENTREGA
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	16/01/2024	FLOR ELIUA MEDINA	99512765	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 969.990,00	32	1	10	19/01/2024	27/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	25/01/2024	RAMONA LOZANO BENAVIDEZ	20295172	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 724.231,00	84	10	1	19/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	24/01/2024	TATIANA ISABELA PULIDO PULIDO	1013125546	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 724.231,00	14	10	1	19/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	CAMILO ANDRES MARTINEZ FRIA	1194966542	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 480.824,00	32	14	1	19/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	18/01/2024	MARIA INES ARANDA	51619958	CORSE T.L.S.O.	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 884.398,00	62	15	1	19/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	MARIA EVA ALVAREZ DE VARGAS	35324187	EXTENSORES DE RODILLA	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 354.086,00	56	16	1	19/01/2024	26/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	LUIS ANTONIO MORALES	5196875	EXTENSORES DE RODILLA	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 934.086,00	81	16	1	11/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	REINA MARIA RODRIGUEZ ORJUELA	20945687	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 637.990,00	52	17	10	11/01/2024	30/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	19/01/2024	IFIDY ESPERANZA ZAMBRANO PAEZ	51970971	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 637.990,00	55	17	10	15/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	22/01/2024	IMELDA CUESTA FRANCO	20860761	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 637.990,00	86	17	10	16/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	16/01/2024	MARGARITA SANCHEZ DE PADILLA	41477816	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 510.892,00	74	17	8	10/01/2024	29/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	14/01/2024	VILMA MERCHAN PEREZ	51911290	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 510.892,00	54	17	8	17/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	23/01/2024	DORIS NUBIA ROJAS HERRERA	54035726	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 255.194,00	52	17	4	17/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	14/01/2024	ANA GEORGINA ARIAS MAHECHA	21085704	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 637.990,00	84	17	10	19/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	14/01/2024	MARTHA ELENA LONDOÑO DE POVEDA	429411318	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 637.990,00	63	17	10	19/01/2024	31/01/2024
BOGOTÁ	A. MALEN ORTIZ ORTIZ CLAYANAS	11071	06/02/2024	29/01/2024	EDINSSON RICARDO LEYTON ESPINOSA	80052783	FERULA DE JOINT JACK	SUMINISTROS FARMACÉUTICOS	\$ 86.086,00	42	20	1	19/01/2024	31/01/2024

BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	JHON FREDYS RODRIGUEZ SANDOVAL	1151186338	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 452.294,00	31	22	2	09/01/2024	26/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	19/01/2024	CARLOS DANIEL CARDENAS ESQUIVEL	1011323935	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 226.147,00	16	22	1	15/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	23/01/2024	GUSTAVO ADOLFO MENDEZ FONSECA	1010197482	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 226.147,00	22	22	1	16/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	19/01/2024	FLOR ELILIA MEDINA	39532765	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 452.294,00	59	22	2	15/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	18/01/2024	LUIS ALFONSO CHAVEZ	17158820	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 226.147,00	11	22	1	17/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	16/01/2024	PAULETTE NAHARA MENDEZ SIMBAQUEBA	1145937139	FERULA DE MILGRAM	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 155.549,00	6	27	1	17/01/2024	29/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	24/01/2024	ANDREA GUTIERREZ PERDOMO	1145937724	ARNES DE PAVLIK	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 77.743,00	12	28	1	22/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11072	06/02/2024	22/01/2024	EDWIN ENRIQUE PADILLA GARCIA	1023910198	IMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 456.346,00	31	36	1	22/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	JHON FREDYS RODRIGUEZ SANDOVAL	1151186338	ORTESIS AFO FIJO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 449.534,00	31	40	2	09/01/2024	26/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	18/01/2024	LUIS ALFONSO CHAVEZ	17158820	ORTESIS AFO FIJO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 234.747,00	11	40	1	18/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	20/12/2023	JONATHAN JOSE ACEVEDO HERNANDEZ	1000154012	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 5.761.402,00	22	49	2	14/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	11/01/2024	ANNE SOFIA VEGA RAMOS	1031824312	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 900.668,00	12	51	2	04/01/2024	28/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	SEBASTIAN RICARDO PEDRAZA VELANDIA	1025555832	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 73.528,00	8	57	1	09/01/2024	26/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	18/01/2024	EMANUEL FELIPE DUARTE FONSECA	1019025155	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 73.528,00	16	57	1	17/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	19/01/2024	LEIDY ESPERANZA ZAMBRANO PAEZ	51920972	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 73.528,00	55	57	1	15/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	LUZ MARINA TORRES SANCHEZ	51741245	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 73.528,00	59	57	1	11/01/2024	30/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	LUZ MARINA TORRES SANCHEZ	51741245	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 28.000,00	59	61	1	11/01/2024	29/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	23/01/2024	JULIETTA SOPHIA TORRES CARDOSO	1011240889	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 73.528,00	6	57	1	22/01/2024	31/01/2024
BUSQUETA	ALMACEN ORTOPEDICO GUAYANAS	11071	06/02/2024	23/01/2024	MATHIAS BEJARANO CHACON	1021691405	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 73.528,00	6	57	1	22/01/2024	31/01/2024

BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	23/01/2024	ALLISON JULIETH GONZALEZ SANABRIA	1145928857	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	57	1	19/01/2024	19/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	23/01/2024	JOSE FRANCISCO CAMARGO COY	9528918	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	58	1	23/01/2024	23/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	23/01/2024	SONIA YAMILE TINJACA SANCHEZ	52341197	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	47	1	22/01/2024	22/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	23/01/2024	JOSE PROSPERO RODRIGUEZ	2917485	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	46	1	22/01/2024	22/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	23/01/2024	MILENA MORALES PICO	52448852	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	47	1	23/01/2024	23/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	16/01/2024	MARTHA INES SALINAS PEÑA	39529647	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	57	1	29/01/2024	29/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	17/01/2024	PEDRO DONATO CELY LEAL	3052672	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	56	1	11/01/2024	06/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	17/01/2024	PEDRO DONATO CELY LEAL	3052672	ZAPATO ORTOPEDICO PARA DE ALTO RIESGO	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 717.860,00	59	1	12/01/2024	12/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	24/01/2024	SOFIA RENGIFO RAMOS	3031540954	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	17	1	24/01/2024	24/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	24/01/2024	VALERIE SOFIA MORALES MIRANDA	3041699450	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	7	1	18/01/2024	18/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	24/01/2024	VALERIE SOFIA MORALES MIRANDA	3041699450	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 28.000,00	7	1	18/01/2024	18/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	25/01/2024	CLAUDINA REYES RODRIGUEZ	20602862	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	78	1	23/01/2024	23/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	22/01/2024	MARIA JOSE PEÑA PIÑEROS	3141454477	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	7	1	22/01/2024	22/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	24/01/2024	JOHN FREDY GARZON BELTRAN	29619964	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	50	1	24/01/2024	23/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	24/01/2024	BLANCA LIDIA BENAVIDES DE LEITON	27404461	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	47	1	18/01/2024	18/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	16/01/2024	MARIA EDELMIRA CARABANTE PINILLA	65330529	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 79.528,00	43	1	24/01/2024	24/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	15/01/2024	JAVIER ARMANDO BARRETO CARRANZA	3010123131	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 127.395,00	28	1	24/01/2024	24/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	17/01/2024	CAMILO ANDRES MARTINEZ FERIA	1194966542	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 127.395,00	55	1	11/01/2024	11/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	17/01/2024	JAMES WILLIAM REY CARO	29408102	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 127.395,00	56	1	17/01/2024	17/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	16/01/2024	ANA JOSEFA DIAZ DE URBANO	41440591	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 127.395,00	74	1	08/01/2024	24/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	14/01/2024	ROSA MARIA ESTUPIÑAN LOPEZ	65736145	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 127.395,00	56	1	14/01/2024	14/01/2024
BOGOTÁ	A. MAHER ORTIZ PARRA BOGOTÁ	11071	06/02/2024	19/01/2024	CARLOS DANIEL CARDENAS ESQUIVEL	3011323935	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTROS ELEMENTOS	\$ 122.674,00	15	1	19/01/2024	19/01/2024

BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	22/01/2024	EULISES TORRES ROJAS	4751198	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	16/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA	1023315107	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	19/03/2024	02/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	CAMILO ANDRES MARTIN GARCIA	1122921294	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	22/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	MARIA MARLENY SANCHEZ OBANDO	20735437	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	23/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	NEYITH LEANDRO BELTRAN HENAO	1016682862	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	29/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	ANDRES GILBERTO MUÑOZ LOZANO	1011213581	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	18/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	SANDRA ESTEPA PARRA	12066244	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	28/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	DAVID ALEJANDRO CLARO NUÑEZ	1188215877	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 122.674,00	62	59	1	24/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	ALEJANDRO BOCANEGRA MILLAN	14896336	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 960.000,00	50	64	3	27/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	27/01/2024	ALEJANDRO BOCANEGRA MILLAN	14896336	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 960.000,00	50	64	1	27/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	LUIS ANTONIO MORALES	5196825	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 196.000,00	81	61	7	17/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	17/01/2024	LUIS ANTONIO MORALES	5196825	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 960.000,00	81	64	1	17/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	JUAN CLIMACO DUARTE OJEDA	5813361	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 717.860,00	82	62	1	06/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	CRUZANA PATIÑO DE CASTAÑO	20202387	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 960.000,00	83	64	1	09/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	16/01/2024	LUZ MARY LOPEZ BARRAGAN	52582674	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 960.000,00	81	64	1	09/03/2024	03/03/2024
BOGOTÁ	ALMACEN ORTOPEDICOS GUAYAS	11071	06/02/2024	15/01/2024	MARIA ESPERANZA FIGUEROA MARIÑO	51770917	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 960.000,00	81	64	1	09/03/2024	03/03/2024

\$ 25.268.391,00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901017802	0	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	B - MENOS DE 200 COLTATANTES	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	CR 16 MO. 48-23	BOGOTÁ, BOGOTÁ D.E.	2891849	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	188769143	9461508104	E	2024/01/22	2024/01/10	0	\$4.611.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificación	Nombre	Incapacidad (Lactado, Polio, etc.)	Congo	Dias	IBC	Aporte	Congo	Dias	IBC	Aporte	Congo	Dias	IBC	Aporte	Congo	Dias	IBC	Aporte	Congo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S (12 Afiliados)																										
Centro de Trabajo: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S (9 Afiliados)																										
Ciudad: BOGOTÁ Depto. BOGOTÁ D.E. (9 Afiliados)																										
1	CC 1014183995	ARGUELLO DEBY			25-14	8	\$320.000	\$51.200.000	8	\$320.000	CG722	8	\$320.000	CG722	8	\$320.000	CG722	8	\$320.000	CG722	8	\$320.000	CG722	8	\$320.000	
2	CC 1014183995	ARGUELLO DEBY			25-14	22	\$800.000	\$144.000.000	22	\$800.000	CG722	22	\$800.000	CG722	22	\$800.000	CG722	22	\$800.000	CG722	22	\$800.000	CG722	22	\$800.000	
3	CC 31942167	BEPHAL MARTHA			25-14	8	\$309.334	\$55.680.199	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	
4	CC 31942167	BEPHAL MARTHA			25-14	22	\$850.667	\$153.000.000	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	
5	CC 9732977	CANAR EDWIN			23-02	8	\$426.667	\$81.300.000	8	\$426.667	CG722	8	\$426.667	CG722	8	\$426.667	CG722	8	\$426.667	CG722	8	\$426.667	CG722	8	\$426.667	
6	CC 9732977	CANAR EDWIN			23-02	22	\$1.173.334	\$218.400.000	22	\$1.173.334	CG722	22	\$1.173.334	CG722	22	\$1.173.334	CG722	22	\$1.173.334	CG722	22	\$1.173.334	CG722	22	\$1.173.334	
7	CC 102345505	GARCIA IVAN			23-02	7	\$550.000	\$99.000.000	7	\$550.000	CG722	7	\$550.000	CG722	7	\$550.000	CG722	7	\$550.000	CG722	7	\$550.000	CG722	7	\$550.000	
8	CC 102345505	GARCIA IVAN		X	23-02	21	\$580.000	\$121.800.000	21	\$580.000	CG722	21	\$580.000	CG722	21	\$580.000	CG722	21	\$580.000	CG722	21	\$580.000	CG722	21	\$580.000	
9	CC 101546585	HENAO JUAN		X	23-02	11	\$462.667	\$85.200.000	11	\$462.667	CG722	11	\$462.667	CG722	11	\$462.667	CG722	11	\$462.667	CG722	11	\$462.667	CG722	11	\$462.667	
10	CC 101546585	HENAO JUAN			23-02	19	\$823.334	\$156.400.000	19	\$823.334	CG722	19	\$823.334	CG722	19	\$823.334	CG722	19	\$823.334	CG722	19	\$823.334	CG722	19	\$823.334	
11	CC 103702799	PIÑEDA JENIFER			23-02	30	\$1.160.000	\$208.800.000	30	\$1.160.000	CG722	30	\$1.160.000	CG722	30	\$1.160.000	CG722	30	\$1.160.000	CG722	30	\$1.160.000	CG722	30	\$1.160.000	
12	CC 104021600	QUINTO VITA		X	23-02	8	\$373.334	\$69.200.000	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	
13	CC 104021600	QUINTO VITA			23-02	22	\$1.026.667	\$184.800.000	22	\$1.026.667	CG722	22	\$1.026.667	CG722	22	\$1.026.667	CG722	22	\$1.026.667	CG722	22	\$1.026.667	CG722	22	\$1.026.667	
14	CC 52972215	RIANO JUDY			23-02	8	\$309.334	\$55.680.199	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	CG722	8	\$309.334	
15	CC 52972215	RIANO JUDY			23-02	22	\$850.667	\$153.000.000	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	CG722	22	\$850.667	
16	CC 79413256	WILCHES JAIR		X	23-02	8	\$800.000	\$144.000.000	8	\$800.000	CG722	8	\$800.000	CG722	8	\$800.000	CG722	8	\$800.000	CG722	8	\$800.000	CG722	8	\$800.000	
17	CC 79413256	WILCHES JAIR			23-02	22	\$2.200.000	\$408.000.000	22	\$2.200.000	CG722	22	\$2.200.000	CG722	22	\$2.200.000	CG722	22	\$2.200.000	CG722	22	\$2.200.000	CG722	22	\$2.200.000	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																										
Ciudad: BOGOTÁ Depto. BOGOTÁ D.E. (3 Afiliados)																										
18	CC 1027918815	BARBOSA OMAR		X	25-14	8	\$475.000	\$89.200.000	8	\$475.000	CG722	8	\$475.000	CG722	8	\$475.000	CG722	8	\$475.000	CG722	8	\$475.000	CG722	8	\$475.000	
19	CC 1027918815	BARBOSA OMAR			25-14	22	\$1.356.667	\$258.000.000	22	\$1.356.667	CG722	22	\$1.356.667	CG722	22	\$1.356.667	CG722	22	\$1.356.667	CG722	22	\$1.356.667	CG722	22	\$1.356.667	
20	CC 1011639199	CASTELLARDO ANA		X	23-02	1	\$46.667	\$8.700.000	1	\$46.667	CG722	1	\$46.667	CG722	1	\$46.667	CG722	1	\$46.667	CG722	1	\$46.667	CG722	1	\$46.667	
21	CC 1011639199	CASTELLARDO ANA		X	23-02	8	\$373.334	\$69.200.000	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	CG722	8	\$373.334	
22	CC 1011639199	CASTELLARDO ANA			23-02	21	\$890.000	\$162.000.000	21	\$890.000	CG722	21	\$890.000	CG722	21	\$890.000	CG722	21	\$890.000	CG722	21	\$890.000	CG722	21	\$890.000	
23	CC 91344162	PIÑALUN			25-14	8	\$400.000	\$76.000.000	8	\$400.000	CG722	8	\$400.000	CG722	8	\$400.000	CG722	8	\$400.000	CG722	8	\$400.000	CG722	8	\$400.000	
24	CC 91344162	PIÑALUN		X	25-14	22	\$1.100.000	\$208.000.000	22	\$1.100.000	CG722	22	\$1.100.000	CG722	22	\$1.100.000	CG722	22	\$1.100.000	CG722	22	\$1.100.000	CG722	22	\$1.100.000	
Total Afiliados (12)																										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e KCBF	
NIT 901017982	0	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S.A.S	B - MENOS DE 200 COGITANTES	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S.A.S	CR 16 NO. 48-23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2885949	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2023-12 - 2024-01	388/09143	9461508104	E		2024/01/12	2024/01/10		\$4,611,000	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					12	\$2,886,300	\$0	\$0	\$2,886,300
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$212,800	\$0	\$0	\$212,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	4	\$913,800	\$0	\$0	\$913,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	6	\$1,503,600	\$0	\$0	\$1,503,600
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$256,100	\$0	\$0	\$256,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					12	\$311,200	\$0	\$0	\$311,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	12	\$311,200	\$0	\$0	\$311,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					12	\$692,800	\$0	\$0	\$692,800
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	12	\$692,800	\$0	\$0	\$692,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					12	\$720,700	\$0	\$0	\$720,700
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	4	\$239,400	\$0	\$0	\$239,400
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	5	\$268,400	\$0	\$0	\$268,400
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	3	\$212,900	\$0	\$0	\$212,900
TOTAL					12	\$4,611,000	\$0	\$0	\$4,611,000



ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA

Bogotá D.C 06 de febrero de 2024

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1

Ciudad,

A hacer cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2.002, certificando el pago de: Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de DICIEMBRE 2023 A ENERO DEL 2024 respectivamente de la empresa ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS con NIT número 901017982-0.

Elaborado a los seis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Jairo Wilches Garay
C.C 79413256 de Bogotá
Representante Legal

Sede Norte: Carrera 16 No 48-23 Tele-fax: 2 88 58 49 – 2 45 11 53

Celulares 3203527487-3024047957

E-mail info@ortopedicosolaya.com